



**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA-FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LOS CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN SUSCRITOS ENTRE COLCIENCIAS, FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.**

## **1. INTRODUCCIÓN**

COLCIENCIAS, como ente rector de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país, en alianza con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, buscan con la presente invitación, contratar una empresa que realice la interventoría a los proyectos en ejecución, que se derivan de la ejecución de los Convenios Especiales de Cooperación suscritos entre COLCIENCIAS, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Fiduciaria la Previsora S.A., actuando como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Francisco José de Caldas.

COLCIENCIAS, es el aliado natural de MINTIC en las acciones para promover la innovación de la industria TI del país, es por ello que en los últimos años han buscado promover la adopción de modelos de gestión de calidad reconocidos internacionalmente por parte de las empresas que conforman la industria de Tecnologías de la Información, y el fortalecimiento de diferentes sectores productivos del país a través del desarrollo de soluciones TI a problemas y/o necesidades en turismo, salud, agro, oil & gas, transporte y logística, considerados focos de especialización de las empresas TI, entre demás actividades que se enmarcan dentro de los objetivos de los convenios de cooperación, los cuales buscan alcanzar las metas establecidas en el plan Vive Digital liderado por MinTIC y en el plan estratégico de Colciencias 2014-2018.

Este proceso consiste en evaluar las propuestas para realizar el proceso de interventoría de los proyectos en ejecución y por contratar derivado de los convenios especiales de cooperación provenientes de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC, que se reciban dentro de las condiciones establecidas y seleccionar la empresa que tenga mayor experiencia en interventoría de proyectos y en especial en lo relacionado con los de ciencia, tecnología e innovación para que realice las labores de control, seguimiento administrativo, financiero y legal, implementando además

procesos de mejora en el seguimiento técnico, generando alertas y acciones para el desarrollo normal de cada uno de los proyectos asignados dentro de la ejecución del contrato a ejecutar.

## 2. OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar la interventoría técnica-funcional, administrativa, financiera, operativa y legal de la contratación derivada de los Convenios Especiales de Cooperación suscritos entre Colciencias, Fondo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones y la Fiduciaria la Previsora S.A., como vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Francisco José de caldas.

### ESPECIFICOS

- Garantizar una correcta ejecución de la contratación derivada de los Convenios Especiales de Cooperación de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC, que permita: (i) ejercer una supervisión detallada y especializada y, (ii) obtener los mejores resultados en términos técnicos y de recursos gracias a un adecuado y riguroso análisis de estimaciones, entregables, procedimiento y demás obligaciones contractuales a las que estén sujetos los contratistas.
- Tener las herramientas necesarias para poder tomar las medidas preventivas y/o correctivas sobre la ejecución, calidad, tiempos de respuestas y costos en el desarrollo del proyecto.
- Garantizar entregables y documentación técnica de calidad de los proyectos, que aporten la información suficiente para poder realizar futuros desarrollos y actualizaciones sobre los mismos.

## 3. DIRIGIDO A

Entidades constituidas como personas jurídicas nacionales, extranjeras, individualmente o asociadas bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con sucursal en Colombia, con mínimo tres (3) años de existencia y representación legal y que cuenten con experiencia en procesos de interventoría en proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC y en especial aquellos que tienen componente en ciencia, tecnología e innovación – Ctel.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA

La interventoría se realizará a la contratación derivada, según la siguiente tabla:

Convocatorias	No. Contratos	Total*	Duración	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Convocatoria 680-2014 para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI aplicadas en el sector de turismo en Colombia	12	\$ 4.556.243.890	21 meses	Abril - mayo 2015	Enero - febrero de 2017
Convocatoria 707-2015 de Para promover la adopción de modelos de calidad la industria TI CMMI Nivel III, CMMI Nivel V, IT MARK	35	\$ 19.771.369.519	12 a 24 meses	Febrero - marzo 2016	Hasta Junio 2018
Convocatoria 709-2015 Para el desarrollo de soluciones innovadoras de TI aplicadas en el sector de salud en Colombia.	11	\$ 4.957.576.529	16 meses	Febrero - marzo 2016	Junio - julio 2017
Convocatoria 741 – 2015 Especialización regional inteligente	3	\$ 4.818.189.400	12 a 24 meses	Septiembre de 2016	Hasta septiembre 2018
Convocatoria 732-2015 para el desarrollo de soluciones innovadoras de tecnologías de la información para el sector agropecuario y agroindustrial en Colombia	14	\$ 6.016.013.114	12 a 21 meses	Septiembre de 2016	Hasta junio de 2018
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>\$ 40.119.392.452</b>			

\*Valores incluyen contrapartida

El proponente deberá tener en cuenta que en algunos proyectos el ejecutor es único y podrá tener beneficiarios en diferentes ciudades. Ver anexo 4.

**NOTA:** La presente invitación podrá servir de referencia para futuras contrataciones derivadas de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC.

## 5. REQUISITOS MÍNIMOS

Las entidades constituidas como personas jurídicas nacionales, extranjeras, individualmente o asociadas bajo cualquiera de las formas permitidas por la ley, con sucursal en Colombia, deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

**5.1.** Contar con tres (3) años de constitución legal a la fecha de presentación de la propuesta con domicilio en Colombia.

Para el caso de las Uniones Temporales y Consorcios estos deben conformarse antes de la fecha de presentación de la oferta, donde al menos una de las empresas que la conforman deberá contar con tres (3) años de constitución legal a la fecha de presentación de la propuesta.

### **NOTAS:**

- La persona jurídica nacional o extranjera, unión temporal o consorcios, deberá presentar el anexo 1 "Carta de presentación de la propuesta" debidamente diligenciada y firmada por el representante legal según corresponda.
- La alianza se encargará de verificar la existencia de la entidad participante. En caso de ser necesario la alianza Colciencias - MINTIC, podrá solicitar el documento de representación legal o el que haga sus veces.
- Las personas jurídicas extranjeras deben tener una duración mínima igual al plazo del contrato y un (1) año más.

### **5.2. CAPACIDAD FINANCIERA**

Cada uno de los proponentes debe cumplir como mínimo con los siguientes indicadores con base en la Información contenida en los estados financieros y balance general a corte de 31 de diciembre de 2015:

### ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC)/ Pasivo Corriente (PC)

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a 1,2

### NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Nivel de endeudamiento Total (NET)= Pasivo/Activo Total x 100

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO
Nivel de Endeudamiento	Menor o Igual al 70%

En casos de Proponentes Plurales, la Capacidad Financiera será obtenida como resultado de la suma ponderada de los rubros financieros consignados en la información financiera y contable de cada uno de sus integrantes que concurra a su acreditación, en proporción a su respectiva participación en la asociación de que se trate, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%).

Los integrantes de Proponentes Plurales que hayan acreditado Capacidad Financiera, no pueden ser excluidos de la asociación de que se trate, ni ceder total o parcialmente su participación en ella, durante todo el plazo de ejecución del Contrato proyectado y hasta la liquidación definitiva de los compromisos recíprocos, sin autorización previa, expresa y escrita de COLCIENCIAS/MINTIC, que solamente será impartida si la persona jurídica que haya de reemplazar al cedente cuenta con los mismos o mejores indicadores financieros y asume los mismos compromisos y responsabilidades.

Para verificar los anteriores requisitos de capacidad financiera y organizacional la entidad participante deberá presentar los estados financieros certificados y/o dictaminados a 31 de diciembre de 2015. En el caso que la entidad participante presente estados financieros de períodos intermedios, deberán estar suscritos por el Representante legal y/o Revisor Fiscal, y el Contador de la entidad, acompañados de la respectiva certificación de estados financieros.

Para el caso de las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe allegar la misma documentación y requisitos mencionados anteriormente.

### 5.3. EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo tres (03) y máximo diez (10) contratos suscritos, ejecutados y terminados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, junto con la respectiva certificación de cumplimiento, cuyo objeto corresponda a contratos de Interventoría o seguimiento a proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC y/o Ciencia Tecnología e Innovación CTel.

La sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior al (200%) del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV – 2016, que serán validados con los documentos presentados como soporte.

### 5.4. EQUIPO DE TRABAJO MINIMO

El proponente deberá presentar con su propuesta, los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del equipo de trabajo que debe tener conformado al momento de la presentación de la propuesta y debe estar disponible para la ejecución del contrato, en el evento que resulte seleccionado, así:

ROL	PERFIL REQUERIDO
Director General del proyecto y/o Gerente de Interventoría	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación</b> Un (1) Profesional en Administración de Empresas, economía, Ingeniería de sistemas, ing. Industrial o ingeniería electrónica, con certificación PMP vigente y/o título de posgrado en Gerencia de Proyectos, o Formulación y Evaluación de Proyectos.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> <b>General:</b> Mínimo ocho (8) años de experiencia general. <b>Específica:</b> Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional certificada en la coordinación y/o dirección y/o gerencia de proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o interventorías y/o auditorías a nivel financiero, técnico, jurídico y administrativo a proyectos de TIC y/o CTel.</li> </ul>
Interventor Técnico y de Gestión experto en desarrollo de software.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación</b> Profesional en Ingeniería de Sistemas o electrónica, con especialización en desarrollo de software y/o certificación PMP y/o ITIL v3.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> <b>General:</b> Mínimo seis (6) años de experiencia general. <b>Específica:</b> Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en asesoramiento de interventorías a proyectos</li> </ul>

ROL	PERFIL REQUERIDO
	de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o aseguramiento de calidad a proyectos de desarrollo de software.
Interventor Técnico y de Gestión experto en modelos de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Formación</b> Profesional en Ingeniería de Sistemas, industrial o electrónica, con certificación PMP y/o ITIL v3.</li> <li>• <b>Experiencia:</b> <b>General:</b> Mínimo seis (6) años de experiencia general. <b>Específica:</b> Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional como asegurador de calidad de tecnologías de la información y las comunicaciones y/o interventorías a proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones.</li> </ul>

Igualmente, el equipo de trabajo deberá contar con un Interventor con perfil Administrativo y/o Financiero y un Interventor con perfil Jurídico, con experiencia en proyectos TIC y/o CTel.

#### NOTAS:

- La Alianza COLCIENCIAS/MinTIC se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada
- La propuesta podrá incluir valores agregados sobre los requisitos mínimos, los cuales podrán ser tenidos en cuenta en la evaluación.
- Una persona podrá desempeñar solo uno de los roles de interventor mencionados anteriormente.
- En caso de presentarse discrepancia entre la información registrada en el formato de presentación de la propuesta descrito en el **Anexo N° 2** y los documentos en formato anexo de la presente invitación, prevalecerá la información de los anexos firmados.
- Todos los documentos deben ser presentados en idioma Español.
- La propuesta podrá incluir valores agregados sobre los requisitos mínimos, los cuales podrán ser tenidos en cuenta en la evaluación.



## 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### 6.1. GENERALES

- a. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas, con sujeción a la propuesta económica aceptada por el contratante y dentro del plazo establecido.
- b. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- c. Elaborar y presentar el plan de trabajo que corresponda con el proyecto asignado y obtener la aprobación respectiva.
- d. El contratista debe contar con todos los recursos físicos, logísticos, administrativos y de infraestructura tecnológica (software, hardware y comunicaciones) necesarios para la ejecución del contrato.
- e. Velar por el cumplimiento y la calidad de los servicios contratados, independientemente de las garantías ofrecidas.
- f. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su propuesta y aceptadas por el contratante.
- g. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor (es) del contrato.
- h. Acordar con el supervisor el manejo o disposición final que se dará a los archivos que se generen de los instrumentos físicos obtenidos como resultados de la implementación de relacionamiento en medios digitales, los que en todo caso pertenecerán al contratante.
- i. Entregar original en medio impreso y dos (2) copias en medio digital del informe final de ejecución del contrato.
- j. Mantener contacto permanente con la Supervisión en lo relacionado con la vigilancia, control y seguimiento de todo lo relacionado con el objeto del contrato.
- k. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto de los contratos base.
- l. Documentar la ejecución, seguimiento y control de las actividades, para lo cual se debe contemplar la programación, participación y elaboración de ayudas de memoria, actas, informes de actividades de las sesiones de trabajo de seguimiento, planeación y coordinación a que haya lugar, así como realizar el seguimiento y control a los compromisos que se adquieran.
- m. Emitir instrucciones, sugerencias y recomendaciones a los contratistas de los proyectos objeto de interventoría, de manera escrita y dentro de los términos previstos en dichos contratos.

- n. En caso de presentarse posibles conflictos o desacuerdos, el interventor deberá presentar propuestas de entendimiento dentro de los términos de los contratos base.
- o. Mantener durante toda la ejecución del contrato, el equipo de personas requerido en el pliego de condiciones garantizando los requisitos mínimos de perfiles propuestos, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y en la propuesta, para atender sus obligaciones y responsabilidades, de acuerdo con la disponibilidad mínima requerida.
- p. El contratista deberá presentar el personal que conforma el equipo base ofrecido en su propuesta, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- q. Realizar acompañamiento en el proceso de liquidación y elaborar y/o suscribir: 1. Las actas de cierre contable y financiero y/o, 2. Actas de liquidación de los proyectos sujetos a esta interventoría, según corresponda en cada contrato, a fin de garantizar el correcto cierre de los mismos.
- r. El seguimiento a proyectos será mensual, presencial según lo ofertado en la propuesta, y el resto podrá realizarse a través de sesiones virtuales.

## **6.2. TÉCNICAS**

- a. Realizar el control, seguimiento, verificación, revisión, elaboración de conceptos, recomendaciones y aprobación sobre el cumplimiento de las actividades que los contratistas objeto de interventoría desarrollen, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y demás documentos de dicho contrato, incluidas sus modificaciones y adiciones.
- b. Servir de facilitadores entre la entidad contratante y los contratistas objeto de interventoría a fin de dirimir problemas, conceptualizar y plantear alternativas de solución.
- c. Adelantar todas las acciones y gestiones tendientes a mejorar y hacer más eficiente el desarrollo de los correspondientes contratos que serán objeto de Interventoría.
- d. Asesorar a la entidad contratante sobre aspectos técnicos, normativos, regulatorios, jurídicos, tributarios, administrativos, contables, financieros y demás actividades propias de la Interventoría.
- e. Verificar y aprobar el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el cronograma de los contratos/convenio objeto de interventoría y de sus anexos técnicos.



- f. Recomendar, conceptualizar y emitir informe en caso de imposición de sanciones, como multas, declaratorias de incumplimiento y caducidad de los contratos/convenio objeto de interventoría.
- g. Coordinar las reuniones de descargos presenciales a que hayan lugar para revisar el estado actual de los proyectos y generar los compromisos necesarios para reencaminarlos sobre lo establecido en los planes de acción.
- h. Verificar, validar, aprobar y dar trámite a las prórrogas que sean necesarias ante inconvenientes no previsibles o atribuibles a los ejecutores para garantizar la buena ejecución de los proyectos.
- i. Verificar la idoneidad del recurso humano involucrado en la ejecución de los proyectos objeto de interventoría y solicitar los cambios que sean necesarios
- j. Estudiar, revisar y aprobar la justificación y proyectos de prórroga, adición, modificación de los Contratos objeto de interventoría y/o suspensión del plazo de los mismos y de su correspondiente reiniciación.
- k. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por los Contratistas y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos de la respectiva acta de servicio de interventoría (balance financiero del contrato).
- l. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- m. Ejercer un control de calidad de entregables previa a la entrega del bien o servicio contratado, a fin de constatar el cumplimiento del contrato y ordenar el mejoramiento de aspectos deficientes, disponiendo a cargo del contratista las pruebas y ensayos requeridos.

### **6.3. ADMINISTRATIVAS**

- a. Entregar documento en los formatos exigidos por Colciencias, el avance tanto técnico como financiero para la aprobación de cada uno de los desembolsos pactados en la respectiva contratación, todo lo anterior en concordancia con los planes de trabajo aprobados desde el inicio del proyecto.
- b. Tener una cuenta bancaria para uso exclusivo del manejo de los recursos entregados en la interventoría.
- c. Garantizar la liquidación de los contratos que terminen dentro de la vigencia del contrato que resulte de la presente invitación.
- d. Elaborar y entregar a la supervisión del contrato de interventoría informes mensuales del seguimiento técnico, administrativo, financiero, operativo y legal, realizado a los proyectos objeto de interventoría.

- e. Realizar reuniones mensuales con la supervisión del contrato de interventoría, para la presentación de los informes mensuales del seguimiento relacionados en el literal anterior.

#### **6.4. LUGAR DE REUNIONES**

El ejecutor deberá contar con un espacio adecuado para realizar la presentación mensual general de los proyectos sujetos a interventoría, el espacio debe contar con medios audiovisuales, mesas y sillas que permitan la fácil revisión de los documentos.

### **7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la presente propuesta es desde la suscripción del acta de inicio (previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución), hasta el 30 junio de 2019 o hasta finalizar con el proceso de liquidación de los contratos/convenios objetos de interventoría, sin superar el plazo máximo estipulado.

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C., y el lugar de ejecución del contrato será en todo el territorio nacional, de acuerdo con la ubicación de los proyectos objeto de interventoría.

### **8. PRESUPUESTO O FINANCIACIÓN**

El presupuesto total disponible para la presente invitación es hasta **DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) M/CTE** IVA incluido; los cuales corresponden a recursos de la alianza COLCIENCIAS – MINTIC.

Con los recursos destinados para la presente invitación, se financiarán únicamente los costos asociados al proceso de interventoría de los proyectos relacionados en el numeral 4, DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA INTERVENTORIA.

**NOTA:** No serán financiados con recursos de COLCIENCIAS – MINTIC los siguientes rubros presupuestales:

- a. Construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a Sociedades Científicas.
- b. Pagos de pasivos, aumento de capital de las instituciones participantes.
- c. Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios.

- d. Instalaciones llave en mano.
- e. Software de uso cotidiano como procesadores de texto, hojas electrónicas y sistemas operativos.
- f. Costos asociados a la legalización y perfeccionamiento del contrato, pólizas o rubros diferentes a los ya mencionados.

## 9. OFERTA

Los proponentes deberán tener en cuenta el anexo N° 2 - ESQUEMA DE LA PROPUESTA junto con los términos, requisitos y condiciones contenidos para presentar su propuesta técnica y financiera.

### 9.1. OFERTA TECNICA

El proponente deberá adjuntar en su propuesta la metodología con la cual se prestarán los servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, operativa y legal, la cual deberá contener por lo menos los siguientes aspectos:

- a. Mecanismos de Seguimiento.
- b. Metodología.
- c. Entregables del Proponente.

### 9.2. OFERTA ECONOMICA

El proponente debe allegar la oferta económica conforme al ANEXO 3- OFERTA ECONOMICA debidamente suscrito por el representante legal o por la persona facultada para presentar la propuesta.

## 10. PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas junto con sus anexos deberán ser presentadas en idioma ESPAÑOL y entregadas de manera física en las instalaciones de COLCIENCIAS a más tardar el **veintinueve (29) de diciembre de 2016 a las 16:00 GTM-5, Bogotá time, utilizando el Asunto: “INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA-FUNCIONAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE LA ALIANZA COLCIENCIAS – MINTIC.”**.

Así mismo tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La propuesta deberá presentarse en formato PDF y deberá incluir una Tabla de Contenido de toda la propuesta, relacionando la información suministrada y los anexos debidamente diligenciados.
- La propuesta y sus anexos deben estar debidamente foliados.
- Los anexos deberán presentarse en un solo documento en formato PDF, en orden consecutivo.
- Los documentos que requieren firma(s), y no vienen con la(s) misma(s), no tendrán validez para el proceso.
- Los anteriores documentos (propuesta y anexos) deberán adjuntarse en carpeta comprimida para ser enviados a los correos relacionados anteriormente.
- En caso de que el tamaño de los archivos exceda la capacidad permitida de un correo electrónico, ubicar la información en un repositorio virtual y enviar a los correos electrónicos respectivos el link, así como las indicaciones necesarias para acceder a la información en dicho repositorio. De no tener acceso a éste, COLCIENCIAS – MINTIC no estarán en la obligación de remitir el problema.

**Notas:**

- Las propuestas y anexos que se reciban fuera del plazo establecido y por otro medio diferente al indicado en la presente invitación, no serán tenidas en cuenta en el proceso de esta invitación.
- La recepción de las propuestas no obliga de ninguna forma a COLCIENCIAS – MINTIC a la suscripción de contratos.
- Si la propuesta económica del proyecto es presentada en una moneda diferente al PESO COLOMBIANO, ésta será convertida a la TRM del día de la inscripción, es decir, a la fecha de recepción de la propuesta vía correo electrónico.
- El envío de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de COLCIENCIAS ni del MINTIC para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.
- La presentación de la oferta implica la aceptación por parte de los proponentes de las condiciones establecidas en el presente documento.



**COLCIENCIAS**  
Ciencia, Tecnología e Innovación



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



**MINTIC**

- Una vez presentada la propuesta, COLCIENCIAS/MINTIC puede solicitar las aclaraciones y documentos que considere necesarios para subsanar los requisitos habilitantes.
- En caso de presentar inquietudes éstas serán recibidas exclusivamente a través del siguiente correo electrónico: [contacto@colciencias.gov.co](mailto:contacto@colciencias.gov.co).